

DEL UNIFORME PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1792**
NEUQUEN, **17 SET 1993**

VISTO:

El Expediente N° SEJ 9589-P-92 y el Decreto N° 0764/93 (fs. 8/9), actuaciones mediante las cuales se instruyó Sumario Administrativo tendiente a esclarecer el accidente de trabajo sufrido el día 24 de octubre de 1992, por el agente **PARDO JULIO CESAR**, L.P. N° 40456/9, quien se desempeña en la Dirección de Vigilancia de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 lucen las conclusiones sumariales producidas por la Dirección de Sumarios Administrativos, de las cuales surge que el agente **PARDO JULIO CESAR** fue víctima de un accidente de tránsito, en circunstancias de regresar a su domicilio en su moto, luego de cumplir sus tareas en la Dirección de Vigilancia, y caer en un pozo al tratar de evitar embestir a un peatón;

Que actualmente el agente **PARDO** se encuentra bien y desempeña sus tareas en forma normal;

Que el accidente en cuestión fue causa de la imprudencia de un peatón no identificado, que según el agente **PARDO**, se encontraba en evidente estado de ebriedad;

Que las lesiones que el agente **PARDO** sufrió como resultado del accidente no tuvieron mayores consecuencias, teniendo en cuenta que el Informe Médico de fs. 5 dice textualmente en las observaciones: "Alta sin secuelas - Expte. 9589/P/92";

Que por todo lo expuesto, la Instrucción Sumarial resuelve dar por finalizado el sumario en cuestión y, sin más trámites, elevarlo a la consideración del señor Director a los fines pertinentes;

Que a fs. 13 dictamina al respecto el Asesor Legal de la Dirección General de Asesoría Legal, *Dr. Angel Adrián Quirinali*, mediante *Dictamen N° 398/93*, entendiendo que el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho y remitiendo los actuados a la Secretaría de área para el posterior dictado de la norma legal pertinente;

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...!!!

Que a fs. 13 vta. toma conocimiento de lo actuado la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas;

Que a igual foja la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas opina que es procedente declarar el accidente en acto de servicio;

Que a fs. 14 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, de acuerdo a las conclusiones sumariales obrantes a fs. 12 y tal lo solicitado a fs. 13 vta. por la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

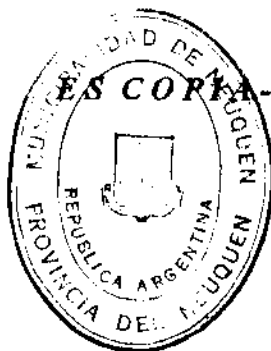
Artículo 1º) DESE POR CONCLUIDO el Sumario Administrativo instruido por ----- *Decreto N° 0764/93*, a efectos de esclarecer el accidente de trabajo sufrido el día 1º de diciembre de 1992, en horario de trabajo, por el agente **PARDO JULIO CESAR**, D.N.I. N° 17.472.962, Clase 1965, L.P. N° 40456/9, Categoría 12, quien fue víctima de una caída, en circunstancias de regresar a su domicilio en su moto, luego de cumplir sus tareas en la Dirección de Vigilancia, y caer en un pozo al tratar de evitar embestir a un peatón; **DECLARANDOSE** dicho accidente en acto de servicio, según surge de las conclusiones sumariales obrantes a fs. 12, el *Dictamen N° 398/93* de la Dirección General de Asesoría Legal a fs. 13 y de lo manifestado por la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas a fs. 13 vta. del *Expediente N° SEJ 9589-P-92*.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutiva, de ----- de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ
GARRE**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén